



**DECIMO QUINTO CRONOGRAMA DE INSPECCIONES  
REVERSIÓN DE DERECHOS MINEROS**

En aplicación a la Ley N° 403 de Reversión de Derechos Mineros y su Decreto Supremo Reglamentario N° 1801, el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización, convoca a los Titulares de Derechos Mineros detallados en el siguiente cuadro, hacerse presentes en el lugar y fecha señalados para la verificación de sus actividades mineras.

CODIGO	ATE	TITULAR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CANTON	FECHA	LUGAR DE REUNION	
21003	CONSOLIDADA I	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA	LA PAZ	MURILLO	SUD YUNGAS	15/02/2016 AL 17/02/2016	HUSSI PLAZA PRINCIPAL 15/02/2016 8:00 AM	
12632	ENTRE QUEBRADAS	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
12660	EL VENADO	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
2541	HIMALAYA	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
2523	SEGUNDAS DEMASIAS DON CARLOS	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
2537	FLORIDA	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
2536	SAN ANDRES	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
2538	SAN MARTIN	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
2550	HANS	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
2544	DEMASIAS SABOYA	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
2549	LAIKAKOLLO	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
2545	DEMASIAS SAN ANTONIO	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
2547	IMPERIO	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
2555	DEMASIAS LAS NIEVES	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
2559	LAS NIEVES	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
2565	ESPIRITU SANTO	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
2564	DON CARLOS	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA						
24924	ENCERRADA	EMPRESA MINERA BARROSQUIRA LTDA.		LA PAZ	LOAYZA	YACO	18/02/2016 AL 19/02/2016	VILOCO PLAZA PRINCIPAL 18/02/2016 8:00 AM
13287	SALVADORA	EMPRESA MINERA BARROSQUIRA LTDA.						
11950	INCOGNITA II	EMPRESA MINERA BARROSQUIRA LTDA.						
11949	INCONGNITA	EMPRESA MINERA BARROSQUIRA LTDA.						
5647	SAN FRANCISCO	EMPRESA MINERA BARROSQUIRA LTDA.						
5649	SOFIA	EMPRESA MINERA BARROSQUIRA LTDA.						
5650	SEGUNDA LARANCOTA	EMPRESA MINERA BARROSQUIRA LTDA.						
5645	SANTA ROSA	EMPRESA MINERA BARROSQUIRA LTDA.						
5646	LARANCOTA	EMPRESA MINERA BARROSQUIRA LTDA.						
5653	DEMASIAS SALVADORA	EMPRESA MINERA BARROSQUIRA LTDA.						
5652	DEMASIAS SOFIA	EMPRESA MINERA BARROSQUIRA LTDA.						
10382	ACHACHICALA	ESPECIALISTAS EN MINERALES CALIZOS	LA PAZ	MURILLO	ACHACHICALA	29/02/2016	LA PAZ OFICINA DEL VICEMINISTERIO DE POLITICA MINERA 29/02/2016 9:00 AM	
16067	ESPERANZITA	FRANS WILLIAMS DELGADO CHOQUEVILCA	POTOSI	SUD CHICHAS	ESMORACA	22/02/2016 AL 23/02/2016	TUPIZA PLAZA PRINCIPAL 22/02/2016 8:00 AM	
18107	ESPERANZA	EDITH R. PEÑARANDA A.- M. RAFAEL MAROSCAL			ESTACARA			
12382	ESTARCA	LUIS MERCADO ROCABADO/ ALFREDO ROJAS OSINAGA/ JORGE SALINAS BOEHME						
30935	CASAGALINDE II	JOSE MANUEL DIAZ GONZALEZ	CHUQUISACA, TARIJA	SUD CINTI, MENDEZ	VILLA ABECIA, CULPINA, EL PUENTE	24/02/2016		
3652	RAYO CKASA	SIMON AVILES MONTAÑO	CHUQUISACA	NOR CINTI	OCURI	25/02/2016 AL 26/02/2016	CAMARGO PLAZA PRINCIPAL 25/02/2016 8:00 AM	
10447	TUNTOCO 5	COMPAÑÍA MINERA DEL ZINC S.R.L. COMZINC S.R.L.			SAN LUCAS			
22657	SORPRESA	JOSE ANGEL FERNANDEZ DOMINGUEZ						
20861	LA PROVEEDORA	SOCIEDAD CERRO RICO COMERCIALIZADORA DE MINERALES S.A.						
12415	SEÑOR DE QUISQUIRA III	EMPRESA MINERA FAVIANA S.R.L.						
27941	SAN JUAN A	MARCIAL QUISPE	POTOSI	JOSE MARIA LINARES	DURAZNOS			
27942	SAN LUIS A	MARCIAL QUISPE			ESQUIRI			
1002095	LA FORTUNA	EMPRESA MINERA SANTA LUCIA LTDA.						
15041	VARGARAL	LUZ BAYER IRAHOLA						

Los Titulares o Representantes Legales deben participar en la inspección y presentar anticipadamente los documentos de respaldo de sus actividades mineras en el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización (Pasaje Pinilla 2557-A, Av. Arce - La Paz), o al inicio de la inspección. La presente publicación podrá ser descargada de la página web del Ministerio de Minería y Metalurgia <http://www.mineria.gob.bo>. Para mayor información y coordinación comunicarse al Tel. 2912990 en horario de oficina. El detalle de documentos requeridos es el siguiente:

- Fotocopia simple de Resolución Constitutiva, Título Ejecutorial y/o Contrato Minero, según corresponda.
- Documentos que respalden actividades de prospección y/o exploración.
- Documentos que respalden actividades de explotación y comercialización de los minerales provenientes de las ATE' s o Contratos Mineros.
- Denuncias por avasallamiento, invasión o perturbación de hecho, presentadas ante autoridad competente, si fuera el caso.
- Documentos sobre inversiones realizadas para el desarrollo de operaciones mineras.
- Licencia Ambiental, o trámite de Adecuación Ambiental.
- Otros que se consideren pertinentes.
- Para efectos de notificación, señalar domicilio procesal en la jurisdicción municipal de la AJAM que corresponda.

**VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA,  
REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA**